



03.01-1-554/15 Noviembre 9 de 2015

000121

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA Presente

En cumplimiento al artículo 19 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mismo que confiere al Titular del Poder Ejecutivo del Estado la facultad de nombrar a los miembros del Consejo Consultivo de la mencionada Comisión, vengo ante ustedes a formular la propuesta señalada en la Ley de mérito, nombrando a:

- 1. Leticia Serrano Genda
- 2. Ángel Bours Zaragoza
- 3. Oscar Serrato Félix
- 4. Andrés Octavio Ibarra Salgado
- 5. Miguel Ángel Tapia Guell
- 6. Gerardo Barnetche Valdez

Para que sean éstos los que integren, en conjunto con el Presidente de la Comisión, el Consejo Consultivo.

Lo anterior se hace de su conocimiento para que en términos del citado precepto sea sometido a su aprobación y ratificación.

Sin otro particular, les reitero mis respetos.

LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA

IC. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA SECRETARIO DE GOBIERNO

Ccp. Minuta